

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

CONVOCATORIA N° PAF-MEN-I-024-2019

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 2 ANTIOQUIA”

A) De conformidad con el acta de cierre del proceso de fecha dos (02) de agosto de (2019), en el marco de la presente convocatoria se recibió una (1) ofertas para la convocatoria del asunto. En consecuencia de lo anterior, las propuestas para verificación y evaluación, fueron las siguientes:

	PROPONENTE	
1.	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	

El informe de verificación de requisitos habilitantes **debe ser publicado el 08 de octubre de 2019**, por lo cual, de las propuestas allegadas, se tiene el siguiente resultado de proponentes habilitados y pendientes de subsanación, de la siguiente manera:

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO

REQUERIMIENTOS JURIDICOS

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estimen pertinentes al presente informe al correo electrónico mejorurales@findeter.gov.co o mediante documento en físico en la Calle 103 # 19 – 20 Bogotá, D.C., **DESDE EL 08 DE OCTUBRE DE 2019 HASTA EL DÍA 09 DE OCTUBRE DE 2019** señalado en el subcapítulo III – **Cronograma** – de los términos de referencia.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ASPECTOS JURÍDICOS

CONVOCATORIA N° PAF-MEN-I-024 -2019

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 2 ANTIOQUIA”

PROPONENTE # 1: ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 26 de julio de 2019, suscrita por el ingeniero civil ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO , identificado con cédula de ciudadanía No. 19.399.373 expedida en Bogotá D.C. Abonada: No. La propuesta es presentada directamente por persona natural quien es Arquitecto, con matrícula profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedido por Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones auxiliares de fecha 06 de junio de 2019 con vigencia de 6 meses.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. - 2.1.1.2.1.	N/A	N/A
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	N/A	Persona natural identificada con cédula de ciudadanía No. 19.399.373 expedida en Bogotá D.C.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2		SE DEBE TENER EN CUENTA LOS SIGUIENTES ASPECTOS SEÑALADOS: ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO , en calidad de persona natural aporta formato No. 2 suscrito por sí mismo con fecha 02 de agosto de 2019, y aporta

		CUMPLE	<p>documento que parece ser la planilla de la afiliación al Sistema General de Seguridad Social del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria, para acreditar su vinculación en la modalidad de cotizante. El punto 2.1.1.10 de los términos de referencia establece que adicionalmente al aporte de planilla deberá indicar para las persona naturales bajo la gravedad de juramento si se encuentra obligado o no a realizar aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, lo cual se menciona.</p> <p>El proponente ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO presenta planilla de autoliquidación de aportes de seguridad social como independiente del mes de febrero a julio de 2019.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	CUMPLE	Presentó el respectivo documento.
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	CUMPLE	Presentó el respectivo documento.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CUMPLE	NO se encuentra reportado en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 02/10/2019).
			<p>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</p> <p>- ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO, presentó certificado con: Fecha: 15/07/2019</p> <p>ANTECEDENTES FISCALES</p> <p>- ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO, presentó certificado con:</p>

<p>Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y consulta en el registro nacional de medidas correctivas</p> <p>Fecha de Cierre: 02 de agosto de 2019</p>	<p>2.1.1.4. 2.1.1.5. 2.1.1.6.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Fecha: 15/07/2019</p> <p>ANTECEDENTES JUDICIALES</p> <p>- ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO, presentó certificado con: Fecha: 15/07/2019 No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales</p> <p>REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL</p> <p>- ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO, presentó certificado con: Fecha: 15/07/2019 (sin vinculación al sistema de RNMC).</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Fecha de Cierre: 02 de agosto de 2019 (\$81,466,940.00)</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia Póliza: 310-45-994000002786 Valor asegurado: \$ 8.146.694 Vigencias de los amparos: desde el 02/08/2019 hasta el 02/12/2019 Soporte de pago: Recibo de pago – Transacción No. 310083049 Fecha de pago: 26/07/2019.</p>
<p>Registro único de proponentes.</p> <p>Fecha de Cierre: 02 de agosto de 2019</p>	<p>2.1.14</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>- ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO allega documento Registro Único de proponentes con fecha de expedición del 11/07/2019.</p>
<p>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de</p>	<p>Formato 6 y 7</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aporta formatos 6 y 7 en debida forma.</p>

<p>incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)</p>			
<p><u>No concentración de Contratos</u></p> <p>(Se verificará de los proponentes la no concentración de contratos, para lo cual se cotejará que un mismo proponente bien sea de manera individual, o en consorcio o unión temporal, sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de FINDETER o Patrimonios Autónomos - FINDETER.</p>	<p>2.1.4.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>De acuerdo con las certificaciones emitidas por Fiduciaria Bogotá y Fiduciaria La Previsora el día 04 de octubre de 2019 no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA NO. PAF-MEN-I-024-2019**, se tiene que la propuesta presentada por **ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO, CUMPLE JURIDICAMENTE.**



FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 03/10/2019	Convocatoria: PAF-MEN-I-024-2019	Presupuesto: \$ 81,466,940	Municipio: GRUPO 2 ANTIOQUIA	No. Carpeta: 1
Nombre Proponente: ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO		Nit: 19399373-4	Tipo Proponente: P. Natural	
Integrante 1: ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	Nit 1: 19399373-4	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	0	0	0	
Fecha Carta CC:	30-Jul-19				
Monto Carta CC:	\$ 49,100,000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
¿La certificación de cupo de crédito esta expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE						La carta cupo no se encuentra dirigida a la convocatoria por lo tanto queda incurso en causal de rechazo:"1.37.30. No aportar la carta cupo de crédito, al momento del cierre junto con la propuesta o cuando la aportada no corresponda a la presente convocatoria"
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo del representante que expide la certificación?	CUMPLE						
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un funcionario de la entidad financiera autorizado para el efecto?	CUMPLE						
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
¿La fecha de expedición es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE						
¿Tiene el oferente pre aprobado un cupo de crédito por un monto igual o superior al 20% del PO?	CUMPLE						
¿Esta dirigida a la convocatoria?	NO CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE					CORREO ENVIADO EL 2-10-19	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 49,100,000	\$ 16,293,388	CUMPLE

CUMPLE:
RECHAZADO

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-MEN-I-024-2019
Objeto:	"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 2 ANTIOQUIA"
Fecha de diligenciamiento:	4/10/2019
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	1
Proponente:	<u>ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO</u>
Representante Legal:	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	19399373	100%	SI

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente en:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Así las cosas, para efectos de acreditar la experiencia mencionada, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados para la validación de la experiencia deberá ser igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) , expresado en SMMLV		SPJ 1489 DE 2011-CM 20	0,00
2023 de 2014 CM 283				223,94	
2024 DE 2014 CM - 283				97,07	
TOTAL				321,01	
II.	La sumatoria de las áreas cubiertas acreditadas a las cuales se les realizó la interventoría en los contratos aportados deberán ser iguales o superiores a 1200 M2 en cualquiera de las siguientes modalidades: construcción, ampliación, remodelación, adecuación, mejoramiento o intervención		PSPJ 1489 DE 2011-CM 205	2021,66	SI
			2023 de 2014 CM 283	1402,09	
			2024 DE 2014 CM - 283	1083,00	
			TOTAL	4506,75	

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

"EDIFICACIONES INSTITUCIONALES" Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K.2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (1-4).

La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

PROYECTO: La CONSTRUCCIÓN o REHABILITACIÓN y MEJORAMIENTO de toda edificación individual, entendida como una edificación o conjunto de edificaciones localizados en un mismo predio, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de referencia.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales, cumpliendo con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 81.466.940,00	Pesos
	98,38	SMMLV
Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	147,56	SMMLV
Para el Aspecto II. (Área)	1.200	M2

Contrato 1: No	<u>PSPJ 1489 DE 2011-CM 205</u>
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS DE SUELOS, AJUSTES A DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE META Y CAQUETÁ

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	1/11/2012	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		II. (Área) (M2)	<u>2021,66</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%		<u>ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A Folio 78 se allega certificación suscrita por la organizacion internacional para las migraciones (OIM) en calidad de entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el número del contrato, la entidad contratante, el contratista correspondiente a Enrique Alonso Tovar, la fecha de terminación y el área construida cubierta correspondiente a 2021,66 m2.</p> <p>La documentación aportada no permite validar la condición de cumplimiento I, correspondiente al valor ejecutado, toda vez que la certificación indica el "valor del contrato de obra" pero no el valor del contrato de interventoría.</p> <p>Por lo anterior la documentación aportada es tenida en cuenta para acreditar la condición particular de área pero no de valor.</p>
--	--

Contrato 2: No	<u>2023 de 2014 CM 283</u>
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS DE SUELOS, AJUSTES A DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR GRUPO 1

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	30/11/2014	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>223,94</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 137.948.406,00	II. (Área) (M2)	<u>1402,09</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	223,94		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	223,94		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%		<u>ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A Folio 79 se allega certificación suscrita por la organización internacional para las migraciones (OIM) en calidad de entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el número del contrato, la entidad contratante, el contratista correspondiente a Enrique Alonso Tovar, la fecha de terminación, el área construida cubierta correspondiente a 1402,09 m2 y el valor ejecutado correspondiente a 223,94 SMMLV.</p> <p>La documentación aportada es tenida en cuenta para acreditar la condición particular de área y de valor.</p>		
Contrato 3: No	2024 DE 2014 CM - 283		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS DE SUELOS, AJUSTES A DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ SEGÚN LICITACION 740-13 CM 283 GRUPO 3		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	28/02/2015	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>97,07</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 62.548.035,00	II. (Área) (M2)	1083,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	97,07		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	97,07		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	<u>ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO</u>	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A Folio 80 se allega certificación suscrita por la organización internacional para las migraciones (OIM) en calidad de entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el número del contrato, la entidad contratante, el contratista correspondiente a Enrique Alonso Tovar, la fecha de terminación y el área construida cubierta correspondiente a 1083 m2 y el valor ejecutado correspondiente a 97,07 SMMLV.</p> <p>La documentación aportada es tenida en cuenta para acreditar la condición particular de área y de valor, por lo que no requiere subsanar este contrato.</p>		
Observación general:	La documentación aportada permite validar las condiciones de cumplimiento, correspondientes al área requerida y el valor en SMMLV.		